

PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

INDICE

PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD	2
PRESENTACIÓN	2
ANÁLISIS DEL CONTEXTO	3
CONTEXTO SOCIOCULTURAL Y RECURSOS DEL ENTORNO	3
OBJETIVOS GENERALES Y PRINCIPIOS EDUCATIVOS DEL CENTRO	5
DATOS GENERALES DE LA ORGANIZACIÓN DE LOS AGRUPAMIENTOS DE ALUMNOS Y LOS RECURSOS DEL CENTRO	6
PERFIL DEL ALUMNADO DEL CENTRO, ALUMNOS CON NECESIDAD DE APOYO EDUCATIVO Y CRITERIOS DE ATENCIÓN	10
PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA	11
AUDICIÓN Y LENGUAJE	14
MAESTROS DE APOYO	16
CASOS EN LOS QUE LOS ALUMNOS DEBEN RECIBIR APOYO EDUCATIVO	17
MEDIDAS ACTUALES PARA ATENDER A LA DIVERSIDAD	19
PRIORIZACIÓN DE LAS ÁREAS DE MEJORA PARA ATENDER A LA DIVERSIDAD..	20
PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.	20
OBJETIVOS GENERALES	20
PRINCIPIOS EDUCATIVOS.....	21
INTERVENCIÓN EDUCATIVA	21
PLAN DE ACTUACIÓN.....	23
PLAN DE ACOGIDA PARA NUEVOS ALUMNOS.....	30
PLANES DE REFUERZO PARA ALUMNOS QUE PROMOCIONAN CON ÁREAS EVALUADAS NEGATIVAMENTE	33
PLANES DE ACTUACIÓN CON ALUMNOS QUE NO PROMOCIONAN AL CURSO SIGUIENTE	34
SECUENCIA TEMPORAL DE LA PUESTA EN MARCHA DEL PLAN	34
RECURSOS PARA DISEÑAR Y DESARROLLAR EL PLAN: FORMACIÓN DEL MAESTROS, APOYO Y ORIENTACIÓN DE INSTANCIAS EXTERNAS.....	35
CONTROL Y EVALUACIÓN	35

PRESENTACIÓN

La presencia de la diversidad en el alumnado de los centros educativos actuales es un hecho evidente y aceptado por todos que se presenta como dificultad pero también como reto y oportunidad de mejorar y ajustar nuestros modelos de enseñanza a esta realidad mixta y variada así como de planificar medidas que faciliten y ofrezcan respuestas adaptadas a las necesidades educativas de todos los alumnos.

Así mismo, el centro posee características propias y específicas que lo diferencian de otros debido al entorno en que se encuentran, la procedencia de sus alumnos (nivel socioeconómico y cultural, lengua, religión.... etc) y la dinámica de funcionamiento interno o las relaciones con otros organismos. Con todos estos elementos hay que contar y desde ellos hay que partir para elaborar un Plan que permita abordar la diversidad desde la singularidad, la apertura y el consenso para convertirse , no sólo en una responsabilidad más de los maestros, sino de toda la comunidad educativa.

Nuestros referentes legales han de ser la LOMCE (Ley orgánica 8/2013 de 9 de Diciembre, para la mejora de la calidad educativa) y La Orden EDU/849/2010, de 18 de marzo que regula la ordenación de la educación del alumnado con necesidad de apoyo educativo, así como los servicios de orientación educativa en el ámbito de gestión del Ministerio de Educación, en las ciudades de Ceuta y Melilla.

Las actuaciones del presente Plan deberán ir dirigidas a la consecución de la mayor normalización posible dentro del contexto de las aulas y a la superación de los obstáculos que estén dificultando o impidiendo el acceso a los objetivos curriculares propuestos para todos y al desarrollo de las Competencias Básicas. Esto supondrá esfuerzos en adaptación de materiales, en metodologías y tipos de organización alternativas requiriendo un trabajo eminentemente colaborativo y acciones de tipo preventivo (individualización y atención temprana).

CONTEXTO SOCIOCULTURAL Y RECURSOS DEL ENTORNO

El colegio Santiago Ramón y Cajal, es un centro de infantil y primaria, sostenido con fondos públicos, dependiente de la Dirección Provincial de Educación de Ceuta.

Este centro escolar se encuentra ubicado en la barriada San José, se trata de un barrio bien comunicado por transporte público con el centro. En los últimos años ha sufrido una transformación importante la avenida principal Teniente Coronel Gautier con la mejora del acerado, implantación de nueva marquesina en la parada del autobús, establecimiento de una nueva y única parada de autobuses que favorece las salidas y llegadas para nuestros / as alumnos / as en aquellas actividades extraescolares programadas.

A pesar de que no se ha realizado una actualización del estudio del contexto sociocultural y recursos del entorno, se desprende de la observación directa lo siguiente:

En la actualidad se han establecido nuevos recursos en la barriada que se relacionan a continuación junto a los ya existentes:

- Centro Base de Servicios Sociales ubicado en los altos del Mercado de Abastos del barrio San José.
- Equipo de Medio Abierto perteneciente al Área de Menores de la Ciudad Autónoma de Ceuta.
- Un Centro de Educación Infantil y Primaria
- Un Centro Concertado de Educación Infantil y Primaria y Educación Secundaria Obligatoria
- Asociación de Vecinos San José
- Varias Iglesias y Mezquitas en Convenio con Programa Banco de Alimentos Cruz Roja (ayuda de distribución de alimentos a los vecinos de la zona).

- Dos Farmacias
- Mercado de Abasto Municipal del barrio
- Diferentes comercios: Droguería, Cafeterías, Supermercados, Ferretería, Electricidad, Zapaterías, Floristerías, Complementos y Moda, Congelados, Fruterías, Gimnasio, Tiendas de móviles, Autoescuela, etc...
- Además se ha observado en el último año, un incremento de los comercios regentados por personas de origen Chino, en el barrio existen alrededor de unos cuatro comercios.

Otras Infraestructuras y Servicios cercanos a la Barriada son:

- Comandancia de la Guardia Civil (Bda. San José)
- Centro de Salud (Bda. Otero)
- Centro de Drogodependencia (Bda. O'Donell)
- Comisaría Policía (Bda Los Rosales)
- Centro Penitenciario (Bda Los Rosales)
- Cuartel de Regulares (Bda San José)

Este barrio se caracteriza por tener una vida comercial dinámica y una densidad de población alta de origen marroquí y nacidos en Ceuta, cuya lengua materna es el "Dariya" y son de religión islámica lo cual influye en sus costumbres y modos de vida. El nivel económico y sociocultural de la mayoría de las familias es, en términos generales, bajo y medio-bajo. El dominio de la lengua vehicular (castellano) tampoco es elevado debido a que, en el hogar, suelen emplear su lengua de origen.

Se han construido nuevas viviendas y en vía de terminación se encuentra el Parking "Propiedad de Empresa Municipal" (situado detrás de la Comandancia de la Guardia Civil) y, en proyecto inmediato, un parque infantil.

Como se menciona anteriormente, no se ha llevado a cabo un estudio de las familias a las que pertenecen los/as alumnos / as de este centro escolar, sin

embargo de las intervenciones sociales realizadas (entrevistas, visitas domiciliarias) se conocen los datos siguientes:

- Un número importante de familias no cuentan con ingresos fijos mensuales, en estos momentos existe mayor población femenina y menor masculina incorporada al mercado laboral y limitada al periodo de duración del Plan Empleo tanto de la Ciudad Autónoma como de Delegación de Gobierno.
- Alto porcentaje de población joven en edad de trabajar.

Por ello, y como efecto colateral de la crisis económica existente, aumento del índice de desempleo en el cabeza de familia y alto índice de familias residentes en la península que han vuelto para vivir con la familia extensa. Desde este servicio se han realizado más solicitudes de material escolar que en otros cursos.

Por otra parte, y se conoce la existencia de un elevado porcentaje de viviendas en alto alquiler y con escasas condiciones de habitabilidad. Por lo que, según manifiestan las propias unidades familiares, algunas se ven obligadas a residir en Castillejos (Marruecos) donde el alquiler es menor.

Con respecto a la colaboración de la familia con el centro escolar ha ido mejorando a lo largo de los anteriores cursos, a pesar de los problemas idiomáticos que presentan muchos progenitores y situaciones de desestructuración familiar (cargas familiares no compartidas, violencia de género, alcoholismo...).

OBJETIVOS GENERALES Y PRINCIPIOS EDUCATIVOS DEL CENTRO

OBJETIVOS GENERALES

- Adaptarse a las características individuales y sociales del alumnado.
- Ofrecer una cultura común, respetando las peculiaridades de cada cultura propia.
- Adoptar una metodología que favorezca el aprendizaje de todo el alumnado en su diversidad.

- Partir de una evaluación inicial del alumnado que permita detectar sus conocimientos previos, para facilitar la significatividad de los nuevos contenidos que se deben aprender.

PRINCIPIOS EDUCATIVOS

Serán los mismos que vienen reflejados en el Proyecto Educativo de Centro:

- Potenciar una escuela libre, democrática e integradora
- Favorecer un clima basado en la tolerancia
- Erradicar hábitos perjudiciales para la salud y el medio ambiente
- Evitar las discriminaciones por razones étnicas, sociales o sexuales
- Proporcionar a los alumnos medios que posibiliten su pleno desarrollo social
- Fomentar el uso de las TICs para lograr un pensamiento crítico y constructivo
- Fomentar el trabajo en grupo a través de las actividades complementarias y extraescolares favoreciendo así las relaciones interpersonales.
- Cumplir y hacer cumplir las normas expresadas en el Plan de Convivencia

DATOS GENERALES DE LA ORGANIZACIÓN DE LOS AGRUPAMIENTOS DE ALUMNOS Y LOS RECURSOS DEL CENTRO

ORGANIZACIÓN DE LOS ESPACIOS

Desde una perspectiva de etapa, el contenido de las decisiones relativas a la organización del espacio puede referirse a:

Espacios propios del grupo (aula). Cada tutor/a organizará el espacio en su aula como crea conveniente para el desarrollo de la actividad lectiva. Si en un aula imparten actividades lectivas otros maestros además del tutor/a, se preocuparán,

al concluir la clase, de que material y espacios se hallen en la distribución planificada por éste.

Espacios compartidos por los alumnos. Los alumnos de Primaria comparten espacios como:

- Biblioteca.
- Aulas MUS-E.
- Sala de informática.
- Sala de usos múltiples.
- Organización de los tiempos

Las previsiones de trabajo en el aula y en el centro escolar deben ajustarse realmente al tiempo disponible. Por ello, es necesario realizar una temporalización que incluya la elaboración de un horario general, con el correspondiente desarrollo de las áreas, y de un horario de actividad docente, en el que se tendrán en cuenta las restantes actividades organizativas del centro.

AGRUPAMIENTO DE LOS ALUMNOS

El agrupamiento de los alumnos tiene como finalidad garantizar que todos los alumnos aprendan y consigan los objetivos educativos marcados.

Los criterios de distribución del alumnado son muy diversos y deben tener en cuenta aspectos como:

- Edad cronológica.
- Equilibrio en los grupos entre alumnos y alumnas.
- Rendimiento académico.
- Ritmo de aprendizaje.
- Intereses.
- Motivación.

- Naturaleza del área o de la actividad.

El agrupamiento de alumnos no tiene porqué limitarse a un único modelo. Establecer diferentes agrupamientos facilita el aprendizaje entre iguales, la cooperación y el trabajo colaborativo, la cohesión del grupo, el trabajo por proyectos, la atención a la diversidad, la mediación en conflictos y la relación con el entorno, los tipos de agrupamientos más empleados son:

- Aula.
- Gran grupo.
- Pequeño grupo.
- Talleres.
- Equipos de trabajo cooperativo.
- Grupos de actividad.

El centro tiene escolarizados 26 alumnos / as con necesidades específicas de apoyo educativo, casi todos de índole psíquica (deficiencias medias y ligeras), algunos con problemas de conductas, otros con retraso y/o problemas de lenguaje y deficientes visuales.

RECURSOS DEL CENTRO

Educación infantil cuenta con 6 maestros tutores y dos maestros de apoyo. Educación Primaria cuenta con 12 maestros tutores, más 2 de apoyo a tiempo total, 3 especialistas de inglés (de ellos 2 son tutores), dos de educación física, uno de educación musical (tutor) y otro de religión islámica, además dos maestras de pedagogía terapéutica y una de audición y lenguaje.

El centro cuenta, además, con una orientadora cuatro días a la semana y una trabajadora social a tiempo completo.

En el centro existen las estructuras de coordinación establecidas en la normativa vigente.

El centro atiende a alumnado de 2º ciclo de E. Infantil (3, 4 y 5 años) y de E. Primaria. Es un centro con dos líneas, por lo que los agrupamientos son en “A” y “B” por curso.

Las maestras de pedagogía terapéutica atienden a los acnees en su aula ordinaria o en el aula específica, y la especialista en audición y lenguaje atiende a los alumnos, generalmente, de manera individual.

Los maestros de apoyo y refuerzo educativo atienden a los alumnos en el aula ordinaria.

Los recursos personales de los que dispone el centro son los siguientes:

- 32 maestros de diferentes especialidades.
- Una orientadora.
- Una trabajadora social.
- Una maestra de informática y otra de biblioteca (convenio ME – Ciudad autónoma).

Las instalaciones son las siguientes:

- Biblioteca.
- Comedor.
- Aula de informática.
- Aula Mus – e.
- Aula de música.
- Sala de usos múltiples.
- Despacho de orientación.
- Despacho de la trabajadora social.
- Tres patios, de los cuales dos se utilizan como campo de deporte.

Además se cuenta con los siguientes programas y recursos:

- Programa Mus-e
- Aula matinal.
- Programa para la prevención y control del absentismo y prevención de situaciones de riesgo y maltrato.
- TIC.
- Apertura de bibliotecas escolares en horario no lectivo.
- Informática y alfabetización para adultos por las tardes.
- Plan de cultura digital.

PERFIL DEL ALUMNADO DEL CENTRO, ALUMNOS CON NECESIDAD DE APOYO EDUCATIVO Y CRITERIOS DE ATENCIÓN

El perfil del alumnado del centro se corresponde, en una amplia franja, con alumnos / as en situación de desventaja socioeducativa y bajo conocimiento de la lengua vehicular.

Son muchos los que precisan apoyo educativo, por presentar un desfase en su nivel de competencia curricular, que serán atendidos por los apoyos o por los especialistas correspondientes una vez valorado el desfase.

Los criterios para la atención serán, fundamentalmente:

- Observación directa del alumno/a por parte del tutor/a.
- Recabar datos del historial académico del alumno/a.
- Resultados de la evaluación inicial, que indiquen un desfase curricular.
- Evaluación psicopedagógica individual llevada a cabo por el servicio de orientación, a petición del tutor/a, tras observar dificultades en el aprendizaje que no se superan con medidas de refuerzo ordinarias.

A continuación se describen las distintas formas de atención a los alumnos por parte de los especialistas de Pedagogía Terapéutica, de Audición y lenguaje y

por los Maestros de Apoyo al centro que realizan la tarea de compensación educativa.

Las funciones que estos especialistas llevan a cabo, de forma general son:

- Redactar e informar de las necesidades detectadas en los alumnos.
- Intervenir en el proceso de enseñanza - aprendizaje de los alumnos que lo requieran.
- Informar a tutores y padres de las necesidades y dificultades que presenta el alumno/a y solicitar su colaboración.
- Informar a los tutores y padres del proceso de intervención-tratamiento a llevar a cabo, implicándolos en dicho proceso de enseñanza – aprendizaje.
- Evaluar y redactar el Informe Final de Curso o final del proceso (en el caso de AL),
- Realizar una reunión semanal con la Orientadora del Centro y los demás maestros de Apoyo.
- Reunión de coordinación con los maestros - tutores y otros especialistas.
- Participar en la elaboración de adaptaciones de acceso al currículo o adaptaciones curriculares propiamente dichas.(PT)
- Participar en la elaboración y seguimiento, puesta en práctica y evaluación del Proyecto de Atención a la Diversidad.
- Participar en los claustros y equipos de docente, proponiendo medidas que faciliten la respuesta educativa a estos alumnos.

PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA

Los/as maestros/as de pedagogía terapéutica (PT) atenderán a aquellos alumnos que cuenten con un informe psicopedagógico (elaborado por la orientadora del centro) donde se determinan que por sus necesidades educativas especiales (NEE) necesitan este tipo de apoyo y tras hacerlo constar

en un dictamen de escolarización, en el cual se propone para estos alumnos un cambio de modalidad educativa que debe ser autorizado por el Servicio de Inspección de la Dirección Provincial.

El procedimiento para que un alumno/a sea considerado con necesidades educativas especiales es el siguiente:

- Que cuente, al ser escolarizado, con un informe psicopedagógico previo (si procede de otro centro educativo de la ciudad).
- Que se detecte por parte del tutor/a dificultades de aprendizaje, las cuales tras haber agotado todos los recursos tanto individuales como colectivos existentes, (tales como refuerzo educativo, adaptación de la metodología,...) persisten. En este momento el tutor/a solicitará a la orientadora el estudio del alumno/a, para lo cual se realizará una evaluación psicopedagógica. Tras dicha evaluación, en función de los resultados, se decidirá si el alumno/a debe ser atendido por los maestros/as de Pedagogía Terapéutica. Es obligatorio que los padres estén informados de todo este proceso y que estén de acuerdo, lo cual constará por escrito.

Estos alumnos dispondrán de los siguientes documentos.

- Informe de evaluación psicopedagógica (realizado por la orientadora).
- Dictamen de escolarización (realizado por la orientadora y autorizado por el la Dirección Provincial).
- Documento Individual de adaptación Curricular (DIAC) realizado por el maestro/a tutor/a y el especialista de Pedagogía terapéutica.
- Adaptación curricular no significativa o significativa (dependiendo de la necesidad del alumno/a) realiza por el maestro/a tutor/a o maestro/a de la asignatura correspondiente con la colaboración del especialista en pedagogía terapéutica.

Para la intervención directa con el alumno/a se procederá de la siguiente manera:

- Se formarán grupos de 2 a 4 alumnos, teniendo en cuenta el nivel de competencia curricular, el grupo–aula al que pertenece el alumno/a y posibilidades de horario.
- Se llevará a cabo dentro o fuera del aula, según las necesidades del alumno/a, las peticiones del maestro/a– tutor/a, actividades a desarrollar y posibilidades de horario y grupo.
- El apoyo se realizará principalmente en las áreas instrumentales: lengua y matemáticas.
- La metodología y las actividades a seguir dependerán del caso individual, pero generalmente son: cortas, repetitivas, bien estructuradas, motivadoras,...
- Los materiales que se utilizan son: ordenadores, fichas específicas de las distintas materiales, pizarra, lotos fonéticos, audiciones, juegos educativos (cuentos, puzzles, rompecabezas...), materiales de motricidad fina,...

Para la elaboración de las ACI se realiza un estudio de cada caso y en términos generales:

- Se introduce el aprendizaje de hábitos y capacidades previas a la adquisición de las áreas instrumentales básicas.
- Se reformulan y eliminan algunos objetivos de las distintas áreas.
- Se priorizan objetivos referidos a la correcta adquisición de las capacidades básicas.
- Se introducen objetivos referidos a la adquisición de hábitos de autonomía personal, conceptos básicos espaciales y temporales, de comunicación y desarrollo del lenguaje, discriminación e integración sensorial, coordinación manual y conocimiento e integración del esquema corporal, y todo lo relativo al desarrollo personal y social del alumno/a.

- Se priorizan los contenidos relacionados con procedimientos y actitudes: adquisición de habilidades, técnicas y estrategias de aprendizaje.

Los recursos que se utilizan son fichas de trabajo, libros de lectura (cuentos, poesías, trabalenguas...), juegos (puzles, asociar, emparejar, de atención y percepción), material manipulativo, material gráfico (lotos, cuentos de imágenes, secuencias) y por otra parte las nuevas tecnologías.

La evaluación se hará coordinada con el maestro/a tutor/a o del área correspondiente, teniendo en cuenta los objetivos y contenidos de su adaptación curricular. Las técnicas de evaluación serán variadas: observación directa, revisión y seguimiento de los trabajos, pruebas escritas específicas, pruebas orales,... Dicha evaluación se llevara a cabo tanto por el tutor/a como por el especialista de PT. Además se realizará en diferentes momentos: evaluación inicial (para saber los conocimientos de partida del alumno/a), evaluación continua y evaluación final. Se pondrá el énfasis en el proceso más que en los resultados.

AUDICIÓN Y LENGUAJE

El/la maestro/a de audición y lenguaje atenderá a aquellos alumnos que cuenten con un informe psicopedagógico donde se determinen necesidades en el ámbito del lenguaje y por tanto se requiera la intervención de este especialista; y por otra parte a aquellos alumnos que presentan problemas en el ámbito del lenguaje pero no necesidades educativas especiales.

El procedimiento a seguir para que un alumno/a sea atendido por el/la especialista de AL son:

- Que esté indicado en el informe psicopedagógico realizado por la orientadora del Centro.

En caso de no existir informe psicopedagógico:

- El/la tutor/a se dirigirá a la Orientadora del Centro y ésta a la Logopeda para tratar los posibles casos que, según criterios compartidos, necesitan apoyo en esa área.

- El/la tutor/a informará y solicitará a los padres /tutores de la necesidad de que su hijo reciba el apoyo logopédico.
- La Logopeda le remitirá al tutor/a instancia donde hará constar los datos del alumno/a, los motivos por los que solicita el apoyo y el nivel curricular del mismo.

Documentos. Estos alumnos dispondrán de los siguientes documentos:

- Informe de evaluación psicopedagógica (en algunos casos).
- Exploración o evaluación inicial
- Programación-tratamiento logopédico individualizado realizado por la especialista

La metodología.- que se llevará a cabo estará centrada en el alumno/a, será:

- Individualizada (en algunos casos grupos de 2 alumnos con necesidades semejantes), la cual se llevará a cabo fuera del aula.
- Activa, dinámica, flexible, relajante inclusiva y socializadora.
- Partiendo de su nivel de desarrollo, intereses y motivaciones, utilizando estrategias y actividades como fuente de motivación intrínseca, apoyadas en muchos refuerzos.
- Enriquecedora, de estimulación lingüística a través de técnicas de inducción, repetición, la expansión y la extensión, procurando crear un clima afectivo y socializador. Priorizando estrategias que favorezcan la experiencia directa y funcional y presentando contenidos mediante diferentes lenguajes: inducido, repetido y espontáneo.
- Priorizar estrategias que favorezcan la integración del alumno/a en el grupo.
- Establecer actividades de diferentes grados de dificultad.

El tratamiento será: Indirecto y directo:

Los recursos que se utilizan son:

- Ordenadores, espejo, tabloneros y materiales manipulativos
- Material gráfico (fichas, lotos, barajas de cartas, paneles para lecto-escritura, numeración, juegos temáticos)
- Materiales para las actividades motrices. Desarrollo de la grafomotricidad gruesa y fina.
- Libros de lectura, cuentos escritos y hablados (ordenador) actividades clic
Libros de desarrollo de actividades mentales, conceptos básicos etc.....

Las "tic" serán una base importante en el proceso de la enseñanza aprendizaje, en el área de la comunicación, para los alumnos con necesidades en ese campo. Aplicaciones a los distintos niveles: Fonológico, sintáctico, Semántico, pragmático, psicomotor y socio-afectivo

En cuanto a la evaluación, se realizarán 3 tipos de Evaluación o exploración:

- Una evaluación o exploración inicial, la cual nos indicará el tipo de alteración del alumno/a.
- Una continua: realizada en las sesiones mediante la observación directa.
- Evaluación o Exploración Final, en la que se establecerá el grado de adquisición del alumno/a en los distintos ámbitos: fonológico, sintáctico, semántico y pragmático. Esta evaluación marcará el grado de consecución de los objetivos marcados.

MAESTROS DE APOYO

FUNCIONES

- Trabajar con un grupo de alumnos / as aquellos contenidos que el tutor/a le indique, ayudándoles a terminar la tarea, repitiendo las instrucciones o aclarándoselas.
- Atender y trabajar con el grupo clase mientras el tutor/a trabaja individualmente con un alumno/a o con un grupo reducido.

- Ayudar a todo aquel que lo necesite en la realización de la tarea asignada por el tutor/a al grupo clase.
- Ayudar al tutor/a a buscar recursos o preparación de materiales para poder llevar a cabo el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Ayudar al tutor/a en las TIC
- Ayudar al tutor/a en las evaluaciones de los alumnos / as.
- Realizar las sustituciones de los maestros/as enfermos del nivel en el que realicen el apoyo, mientras no haya un sustituto enviado por la Dirección Provincial.
- Realizar reuniones semanales o quincenales con la orientadora con objeto de informar sobre algunos alumnos / as que presenten mayor dificultad en el proceso de aprendizaje, a fin de atenderlos con determinados materiales o metodologías, para demandar asesoramiento o para solicitar una evaluación psicopedagógica de los mismos.

CASOS EN LOS QUE LOS ALUMNOS DEBEN RECIBIR APOYO EDUCATIVO

Alumnado con integración tardía en el sistema educativo español

En nuestro centro los alumnos de escolarización tardía son de origen magrebí de aquí que todos presenten un desconocimiento, en mayor o menor medida, del español y suelen pertenecer también a sectores desfavorecidos.

Alumnado que se encuentra en situación de desventaja socioeducativa

Se trata de alumnos / as que presentan un “desfase escolar significativo de más de dos años académicos entre su nivel de competencia curricular y el curso en el que está escolarizado y tenga dificultades de inserción educativa, debido a su pertenencia a grupos socialmente desfavorecidos”.

No se considerará a un alumno/a en situación de desventaja socioeducativa cuando sólo:

- Haya retraso escolar

- Tenga problemas de convivencia
- Tenga problemas de conducta

Alumnado con carencias en el uso de la lengua castellana

“El alumnado cuya lengua materna no sea la lengua castellana, que presente carencias en el uso de esta última y no se encuentre en situación de desventaja socioeducativa, recibirá una atención educativa específica que le permita adquirir la competencia lingüística necesaria en la lengua castellana”.

METODOLOGÍA

EDUCACIÓN INFANTIL

En esta etapa el apoyo educativo se lleva a cabo dentro del aula, salvo casos puntuales en los que sea preciso un trabajo individualizado con un alumno/a o grupo de alumnos concretos. El hecho de compensar al alumno/a dentro del aula permite detectar a aquellos que necesitan una evaluación psicopedagógica.

El número de sesiones por semana y por aula para el nivel de tres años es de doce más una sesión que se va alternando cada semana entre un grupo y otro.

El número de sesiones para cuatro y cinco años es de cinco por semana en cada aula.

EDUCACIÓN PRIMARIA

En esta etapa, en los casos de alumnado con integración tardía y del alumnado que se encuentra en situación de desventaja socioeducativa, el apoyo se realizará dentro de su grupo ordinario. De forma excepcional se podrá realizar el apoyo a pequeños grupos fuera del aula cuando se vayan a trabajar contenidos de las áreas instrumentales. El número máximo de horas a la semana que podrán estar fuera del aula será de diez horas. Estas horas no coincidirán con las áreas de educación física o educación artística. El número de alumnos de estos grupos no podrá ser superior a doce.

Para que un alumno/a pueda recibir el apoyo fuera del aula será necesaria “la autorización del Director provincial, previo informe favorable del servicio de la

inspección educativa, debiendo constar la adopción de dicha medida y su justificación en el Plan de Atención a la Diversidad”.

Cuando se trate de alumnos con carencias en el uso de la lengua castellana, recibirán el apoyo en su propia aula, excepto los cursos 3º a 6º de Primaria que podrán realizarlo fuera del aula mediante desdoblamientos coincidentes con el área de lengua castellana. El número de alumnos por grupo que podrán recibir este apoyo no podrá ser superior a ocho.

Si además del desconocimiento de la lengua presenta un desfase curricular grave se adoptarán las medidas del apartado anterior.

RECURSOS

Se utilizarán los mismos recursos que utilice el tutor/a acompañados, cuando sea posible, de otros más lúdicos para favorecer la motivación del alumno/a.

EVALUACIÓN

Los maestros de apoyo ayudarán al tutor/a en la evaluación del alumnado, cuyos instrumentos se encuentran descritos en el apartado correspondiente.

MEDIDAS ACTUALES PARA ATENDER A LA DIVERSIDAD

MEDIDAS GENERALES DEL CENTRO.

Suponen las estrategias reguladas normativamente que el centro pone en marcha para adecuar los elementos prescriptivos del currículum a su contexto particular con el objetivo de darle respuesta educativa lo más inclusiva y normalizada posible a los diferentes niveles de competencia curricular, capacidades, expectativas, motivaciones, ritmos o estilos de aprendizaje, así como a las diferencias sociales y culturales de los alumnos / as del centro.

MEDIDAS ORDINARIAS.

Constituyen las estrategias de organización y las modificaciones que debe realizar cada centro respecto a los agrupamientos, métodos, técnicas, actividades y estrategias de enseñanza – aprendizaje y evaluación para atender

a la diversidad sin modificar esencialmente los elementos prescriptivos del currículo.

MEDIDAS EXTRAORDINARIAS.

Se trata de medidas de carácter individual que se toman en un centro para responder a las necesidades educativas específicas que presenta el alumnado y que requiere la presencia y organización de unos recursos personales y materiales concretos.

PRIORIZACIÓN DE LAS ÁREAS DE MEJORA PARA ATENDER A LA DIVERSIDAD

Las áreas de mejora que incidan directamente en la atención a la diversidad serán prioritarias en las actuaciones llevadas a cabo a partir del presente plan de atención a la diversidad. Estas son: la competencia lingüística, la acción tutorial y las estrategias organizativas y metodológicas.

PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

OBJETIVOS GENERALES

- Adecuar la intervención educativa a las necesidades del alumnado, incluyendo medidas curriculares y organizativas flexibles y adaptadas a la realidad del centro para la atención integral al alumnado con necesidad de apoyo educativo que se escolarice en él.
- Promover la participación y responder a las necesidades educativas de cada alumno/a.
- Aplicar medidas de carácter general, ordinarias y extraordinarias, descritas con anterioridad.
- Establecer las colaboraciones necesarias con los servicios de orientación educativa, la inspección educativa, la unidad de programas educativos y el centro de maestros y recursos.
- Llevar a cabo un proceso continuo de seguimiento y evaluación por parte del centro con el fin de valorar su grado de eficacia y realizar la

adaptación de las medidas existentes o la incorporación de otras nuevas tendentes a la mayor normalización e inclusión del alumnado.

- Fomentar la participación de los padres en la tarea educativa de sus hijos, para colaborar en el proceso de compensación.

PRINCIPIOS EDUCATIVOS

Los principios educativos que presiden este plan se desprenden de los ya enunciados en la LOMCE y serán:

- La calidad y la equidad que garanticen la inclusión educativa, la no discriminación y la compensación de desigualdades.
- La transmisión de valores que fomenten la solidaridad y la tolerancia con las diferencias personales, culturales y sociales.
- La flexibilidad para adaptar los procesos educativos a la diversidad de intereses, expectativas y necesidades de los alumnos / as.
- El esfuerzo compartido por alumnado, familia, maestros, administración educativa y la sociedad para lograr el pleno desarrollo de la personalidad y de las capacidades.

INTERVENCIÓN EDUCATIVA

EVALUACIÓN INICIAL DEL ALUMNADO

a) Evaluación ordinaria.

Al principio del curso se hará una evaluación inicial (en las áreas de lenguaje y matemáticas) que incluirá el análisis de los informes personales de la etapa o curso anterior y se completarán con otros datos obtenidos sobre el punto de partida desde que el alumno/a inicia los nuevos aprendizajes.

Esta evaluación será el punto de referencia para la toma de decisiones relativas al desarrollo del currículo y para su adecuación a las características y al conocimiento del alumnado, y se adoptarán las medidas pertinentes de apoyo, refuerzo y recuperación para aquellos alumnos / as que lo precisen o de

adaptación curricular para alumnos / as con necesidades específicas de apoyo educativo.

Dicha evaluación se hará a través de pruebas orales y escritas comunes elaboradas y consensuadas por el equipo docente. Además en educación infantil se hace una entrevista inicial con los padres.

Para los alumnos con necesidades educativas especiales de carácter logopédico se utilizan pruebas estandarizadas que señalan los problemas y necesidades que presentan los alumnos / as, tomando como referencia el nivel de competencia curricular.

En el caso de los alumnos que atienden los especialistas de pedagogía terapéutica se hacen las mismas pruebas comunes de los tutores pero del nivel de competencia curricular en el que se estima que se encuentra el alumno/a.

b) Coordinación de la elaboración de la evaluación psicopedagógica.

Los criterios para realizar la evaluación psicopedagógica de los alumnos / as serán los siguientes:

- Observación de indicios que revelen la posible existencia de déficit cognitivos, trastornos de la conducta, retraso en el lenguaje o problemas emocionales.
- Retraso significativo en los aprendizajes (más de dos cursos) que no puedan explicarse por absentismo, desconocimiento del idioma o causas socio familiares.
- Medidas adoptadas antes de solicitar la exploración (adaptación de aspectos curriculares: objetivos, metodología, evaluación, contacto con la familia, orientaciones al tutor/a,...) que no han logrado resolver la situación.

El procedimiento a seguir para dicha evaluación es el siguiente:

- Comunicación del tutor/a al orientador/a de la existencia de un caso para posible diagnóstico.

- Observación por el orientador/a del alumno/a para priorizar las diferentes solicitudes.
- Petición por escrito del director al Equipo de Orientación Educativa y psicopedagógica de la necesidad de diagnóstico de los alumnos / as detectados.

Los instrumentos y técnicas serán:

- Cuestionarios para el tutor/a.
- Entrevista familiar.
- Test de inteligencia.
- Valoración del desarrollo del lenguaje.
- Escalas de conducta, afectividad, autoestima, etc.
- Otros instrumentos específicos según los síntomas que presenta el alumno/a.
- Protocolos de evaluación de las competencias curriculares.
- Informes médicos.
- Revisión de los trabajos escolares.
- Expediente académico

PLAN DE ACTUACIÓN

CRITERIOS

Los criterios para llevar a cabo el plan de actuación estarán basados en la diversidad entendida ésta como variedad y diferencia. Con este plan se pretende dar respuesta a las necesidades de todo el alumnado del centro y entre ellos, a los que requieren una actuación específica derivada de factores personales o sociales relacionados con situaciones de desventajas sociocultural, de altas capacidades (si las hubiera), de compensación lingüística, comunicación y del

lenguaje o de discapacidad física, psíquica, sensorial o con trastornos de la personalidad, de la conducta o del desarrollo.

Los criterios serán:

- Favorecer la integración y la inclusión.
- Tener como referente la mayor normalización.
- Proponer cambios organizativos o adaptaciones metodológicas.
- Prevenir los problemas de aprendizaje.
- Adoptar un enfoque de centro (medidas organizativas y curriculares).
- Plasmar las actuaciones a nivel de aula (estructura del grupo y planes individualizados).

MEDIDAS PARA ATENDER A LA DIVERSIDAD

1. MEDIDAS GENERALES

- La orientación personal, escolar y profesional que deben recibir el alumnado y las familias por parte del equipo de orientación educativa y psicopedagógica, de los tutores/as y del resto de maestros.
- El desarrollo de los programas adecuados a las características de los alumnos / as y las estrategias que favorezcan la accesibilidad universal y permitan la plena y activa participación del alumnado en el aprendizaje.
- Los criterios de evaluación que fija el centro según los cuales se desarrollan medidas que faciliten una flexibilidad en lo que se refiere a instrumentos y procedimientos con el objetivo de prevenir fracasos y proponiendo medidas de apoyo en caso de detectar dificultades.
- El desarrollo de los planes de acción tutorial que inciden en el seguimiento grupal e individual de los alumnos / as

- La organización del maestros para que se facilite la coordinación necesaria entre los profesionales que intervienen con el mismo alumnado.
- La participación de agentes educativos al centro en actuaciones de carácter socioeducativo.

2. MEDIDAS ORDINARIAS

- La prevención y detección de las dificultades de aprendizaje.
- La aplicación de mecanismos de refuerzo y apoyo, la atención individualizada y la adaptación no significativa del currículo.
- Los diferentes agrupamientos que el centro puede establecer: grupos flexibles, desdobles, etc.
- La adecuación de los objetivos priorizando y seleccionando los contenidos o agrupándolos de forma integrada.
- La utilización de estrategias metodológicas y la incorporación de diferentes opciones que potencien la participación de todo el alumnado (aprendizaje cooperativo, tutoría entre iguales,...).
- La adecuación de actividades a los diferentes niveles de competencia curricular respecto al mismo contenido.
- La selección de diferentes materiales y recursos para la realización de actividades favoreciendo la motivación.

3. MEDIDAS EXTRAORDINARIAS

- Adaptaciones curriculares significativas para los alumnos con necesidades de apoyo específico y que supone modificación o eliminación de algunos de los elementos prescriptivo del currículo.
- Adaptaciones curriculares de acceso: modificación o provisión de los recursos espaciales, materiales o de comunicación que faciliten a los alumnos / as el desarrollo del currículo ordinario o adaptado.

- Excepcionalmente, grupos de apoyos de carácter compensador para alumnado con desfase curricular significativo, por pertenencia a minorías étnicas o culturales en situación de desventajas u otros colectivos desfavorecidos.
- Apoyo a los alumnos / as con desconocimiento de la lengua española o con grandes carencias en conocimientos básicos de dicha lengua.
- Utilización de los servicios de apoyo domiciliarios para alumnos / as con largos períodos de convalecencia en su domicilio por razones médicas justificadas.

DISEÑO DEL CURRÍCULO.

Se tendrá como referente las respectivas ordenes que establecen el currículum en Educación infantil (Orden ECI/3960/2007, de 19 de diciembre) y Educación Primaria (Orden ECD 686/2014 de 26 de abril) pero teniendo en cuenta las adaptaciones oportunas en las estructuras y contenidos de los distintos elementos curriculares para que esté presente la pluralidad de las aulas y la especificidad de las actuaciones didácticas.

En general, se debe actuar en base a los siguientes procedimientos:

- Diseñando situaciones de enseñanza – aprendizaje con diversos grados de adquisición de capacidades y competencia.
- Partiendo de las habilidades para avanzar de acuerdo con sus posibilidades.
- Incorporando objetivos y contenidos relacionados con la diversidad sociocultural y personal característica de cada grupo concreto para mejorar el clima del aula.
- Proponiendo metodologías variadas desde una perspectiva inclusora.
- Atendiendo a los aspectos socio afectivos del grupo además de los cognitivos, potenciando la autoestima y el respeto mutuo.

- Priorizando un tipo de evaluación formativa y referida también a las medidas propuestas en el plan para realizar propuestas de mejora.
- En cuanto a las medidas curriculares de carácter general para atender a las necesidades del alumnado, podemos destacar:
- Los acuerdos sobre la promoción del alumnado.
- Los informes finales de etapa.
- Las entrevistas con tutores y padres para recabar información sobre competencia curricular y dificultades personales y familiares.
- El asesoramiento del orientador sobre motivación, hábitos de estudios, estilos de aprendizaje, metodología,...
- Reflexión conjunta con el maestro/a sobre los aspectos destacados del plan y demanda de formación en aquellos temas que lo requieran.
- Apertura del centro al entorno para el uso de los recursos socio-culturales de la comunidad y la posibilidad de establecer proyectos conjuntos.
- Elaboración de la propuesta curricular para los grupos de apoyo (PT y AL).
- Elaboración de materiales de apoyo y de refuerzo.

Según lo establecido en la LOMCE, podrán llevarse a cabo adaptaciones en todos o algunos de los elementos del currículo, de acuerdo con la naturaleza de las necesidades del alumno/a, entendiendo que la adaptación ha de tener en cuenta los objetivos y las competencias básicas del currículo de referencia. Se realizarán adaptaciones individuales y grupales, aplicándose estas dentro del grupo – clase y de forma excepcional fuera de dicho grupo. En este caso, se reflejará en el plan la organización y los recursos disponibles para estos apoyos.

La elaboración de la adaptación no significativa debe partir del análisis del contexto y del alumno/a. Irá de lo general a lo particular. Serán aplicadas por el maestro/a de área, en colaboración con otros profesionales y con el asesoramiento (si es preciso) del orientador/a.

En cuanto a las adaptaciones curriculares significativas deben contemplar los aprendizajes imprescindibles que necesita conseguir el alumno/a para lograr las competencias básicas relativas a su nivel curricular. Deben ser elaboradas por los tutores/as junto con los especialistas de pedagogía terapéutica.

El centro dispone actualmente de un modelo de adaptación curricular individualizada, no obstante el equipo de orientación ha elaborado una propuesta incorporando las directrices de la nueva orden que regula la ordenación de la educación del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo y los servicios de orientación educativa.

Estas adaptaciones van dirigidas al alumnado que presentan necesidades educativas especiales, y requieren una evaluación psicopedagógica previa del alumno/a. El proceso de elaboración, desarrollo y seguimiento de dichas adaptaciones debe hacerse teniendo en cuenta el anexo II de dicha orden.

La organización de la actividad en el aula estará de acuerdo con los siguientes principios:

- La heterogeneidad como medio para educar los valores: igualdad, tolerancia, solidaridad y cooperación.
- La interacción entre iguales que propicie el aprendizaje.
- Modificación paulatina de las técnicas expansivas al gran grupo, alternando con actuaciones más personalizadas.
- Elevación de la motivación de los alumnos / as y del nivel de expectativas sobre ellos/as.
- Elaboración de normativa grupal consensuada en asamblea de clases.
- Monitorización de unos alumnos / as por otros/as.
- Planificación de trabajos que potencien el aprendizaje autónomo (con ayuda, en su caso, de las nuevas tecnologías).
- Las estrategias didácticas tendrán que ver con los principios enumerados anteriormente y serán entre otras, las siguientes:

- Respetar los ritmos de aprendizaje.
- Facilitar espacios dentro del aula para los distintos tipos de actividades y tareas.
- Reforzadores de la conducta a través del estímulo positivo y la afectividad (apoyo emocional).
- Cuidado de los materiales propios y comunes, fomentando la limpieza y el orden necesario para el trabajo.
- Aumento de la capacidad de atención y concentración en la tarea.

Los planes de trabajo de los alumnos / as serán supervisados continuamente por el tutor/a y el equipo de maestros/as para realizar los cambios pertinentes de forma coordinada.

El seguimiento de los procesos de enseñanza – aprendizaje requerirá la implicación de la escuela y de la familia compartiendo, con frecuencia, información sobre los alumnos / as y estableciendo normas de actuación común, en cuanto a convivencia y resolución de conflictos.

Desde la tutoría se ha de profundizar en el conocimiento individualizado de cada alumno/a, de la estructura del grupo así como de la familia. Realizar un seguimiento más específico de aquellos que presenten problemas de organización y planificación de los estudios y reforzar la cohesión del grupo para facilitar la integración de todos sus miembros.

Desde los servicios de orientación se colaborará en la detección de problemas y dificultades escolares, y se realizarán asesoramiento para la elaboración de las adaptaciones curriculares en las propuestas metodológicas y organizativas. Se facilitará la colaboración con la familia en el centro (en coordinación con la trabajadora social) proporcionando orientaciones a los mismos para afrontar la tarea educativa de sus hijos.

Los instrumentos didácticos para colaborar en la consolidación de los aprendizajes serán variados para poder ampliar recursos que faciliten la interiorización de los objetivos y la adquisición de las competencias básicas.

EVALUACIÓN FINAL

La evaluación se llevará a cabo teniendo en cuenta los criterios de evaluación contemplados en el currículo que se recoge en la propuesta didáctica. En el caso de alumnos / as con adaptaciones curriculares significativas se tomarán como referentes los criterios contenidos en su ACI.

Los instrumentos que se utilizan son:

- La observación sistemática y directa.
- Pruebas estandarizadas.
- Pruebas orales.
- Cuadernos de trabajo del alumno/a.
- Pruebas escritas.
- Una prueba final común que cada uno de los equipos docentes han elaborado.

Esta evaluación será continua, formativa y globalizada; evaluando tanto el proceso como el resultado.

Para realizar dicha evaluación se celebran sesiones de evaluación donde se reúnen todos los maestros/as implicados en el proceso de enseñanza – aprendizaje de los alumnos / as, dichos resultados quedan plasmados en el acta de evaluación.

En función de los resultados obtenidos, el equipo docente realizará las modificaciones necesarias del plan de actuación para atender a las necesidades educativas del alumnado.

PLAN DE ACOGIDA PARA NUEVOS ALUMNOS

Podemos hablar de tres tipos de nuevos alumnos que pueden llegar a nuestro centro cada año.

- Los que vienen de otras provincias españolas (Andalucía, Cataluña, País Vasco...) principalmente por motivos laborales de sus padres. Son

también de religión islámica, ya han estado escolarizados, hablan español como segunda lengua y suelen adaptarse bien a su aula y al centro (aunque no ocurre así en todos los casos)

- Los que proceden de otros centros de la localidad y vienen al nuestro por decisión de la Inspección educativa y de la comisión de escolarización al haber sido expulsados de su centro de origen (como consecuencia de expediente disciplinario) o aquellos que han cambiado de domicilio familiar. Dentro de este grupo, algunos de ellos, plantean problemas de convivencia.
- Los alumnos de otros países que se incorporan por primera vez a nuestro sistema educativo, es decir, de origen inmigrante. En nuestro caso, vienen de Marruecos y es un alumnado de escolarización tardía. En algunos casos, no han estado previamente escolarizados. Aunque no hablan español, sí que pueden comunicarse, con el resto de alumnos del centro, en su lengua materna. Presentan desfase curricular debido, principalmente, al desconocimiento del idioma

Durante el presente curso escolar, el número de alumnos procedente de las tres situaciones descritas son los siguientes.

	E.I.	1º	2º	3º	4º	5º	6º
Otras provincias	8	2	1	1	2	0	0
Otros centros	3	1	2	1	1	1	0
Otros países	0	0	0	0	0	0	0
Sin escolarizar	5	1	1	1	1	0	0

La aplicación de medidas dependerá de la situación concreta de cada caso aunque se podría hablar de algunas actuaciones generales de las que pueden beneficiarse los tres tipos mencionados. Éstas, deben ir encaminadas a conseguir que el centro sea, para los nuevos alumnos, un lugar seguro donde exista aceptación mutua y respeto a las diferencias. Podemos citar las siguientes:

- Facilitarles toda la información necesaria para el proceso de matriculación (ofrecer la ayuda de la Trabajadora Social del centro, si es preciso, para cumplimentar o reunir documentación).
- Solicitar el expediente escolar del alumno/a la mayor brevedad para disponer de datos suficientes sobre él que nos permitan ofrecerle los recursos adecuados.
- El tutor/a del grupo en el que se escolarice será la persona a la que debe recurrir con mayor frecuencia y también al profesor de apoyo asignado a dicho curso. Deben hacer, de forma coordinada, una valoración del alumno/a (evaluación inicial, datos de su expediente académico, situación familiar, dominio del español...) a partir de la cual se decidirá el tipo de intervención.
- Asignar un compañero-tutor/a de la clase a la que se incorpore que le servirá de guía, le explicará el funcionamiento de la clase, las normas y dará respuestas a sus preguntas o aclarará sus dudas.
- Realización de una reunión del tutor/a con la familia del alumno/a para conocerles, mostrarles el centro e implicarles en la labor educativa con su hijo.
- En el aula de referencia, se realizarán actividades de tutoría de acogida y presentación con dinámicas sobre habilidades sociales, autoestima y valores.
- Transmitir los datos de la valoración inicial, por parte del tutor/a, a todo el profesorado de la clase y realizar un seguimiento del proceso de adaptación.
- En el caso de alumnos con desconocimiento del idioma, es preciso procurar un rápido y eficaz conocimiento de la lengua española en sus niveles expresivo y comprensivo lo que no implica relegar los aspectos de su integración social y afectiva. En relación a la atención personalizada para la enseñanza del español fuera del aula, ha de realizarse según lo contemplado en el Plan de Atención a la Diversidad.

- En la memoria del PAD 12-13 se contemplaban dos aspectos que se estudiarán por parte de la CCP durante este curso:
 - Realización de un documento para la recogida de información del alumno, que permita determinar el tipo de apoyo que necesite y su posible derivación a la trabajadora social o a la orientadora del centro.
 - Elaboración de unos indicadores de adaptación del alumno/a que servirán para evidenciar los desajustes sobre los que dirigir la intervención y la respuesta educativa.

PLANES DE REFUERZO PARA ALUMNOS QUE PROMOCIONAN CON ÁREAS
EVALUADAS NEGATIVAMENTE

Con los alumnos que promocionan al curso siguiente con áreas evaluadas negativamente se actúa conforme al siguiente plan:

- En su informe de evaluación final se recogen las materias a recuperar y los contenidos que no han alcanzado.
- El contenido de este informe es comunicado por el profesor tutor/a a los diferentes maestros que realizarán el apoyo, para el establecimiento de un plan personalizado de apoyo.
- Se establecerán de modo claro las medidas concretas que se van a poner en marcha en cuanto a la selección de materiales y metodologías que faciliten la atención individualizada.
- Cada alumno/a tendrá su propio material de trabajo (libros, cuadernos, etc) en las mismas condiciones que el resto de compañeros del grupo de referencia, aunque puedan utilizarse materiales adaptados.
- Se establece en el DOC un cuadro de apoyo en el que se reflejan los maestros encargados, los días y horas en los que se realiza y también queda reflejado en su horario personal.
- Este tipo de refuerzo, se realiza en pequeños grupos de dos o tres alumnos (dentro del aula), con los que realizamos las labores de

recuperación, mientras el tutor/a se queda con el resto de alumnos de su clase, impartiendo la asignatura correspondiente.

PLANES DE ACTUACIÓN CON ALUMNOS QUE NO PROMOCIONAN AL CURSO SIGUIENTE

Con los alumnos que no promocionan al curso siguiente se actúa conforme al siguiente plan:

- En su informe de evaluación final de curso se recogen las materias a recuperar y los contenidos imprescindibles que no han alcanzado.
- El contenido de este informe es comunicado por el profesor tutor/a a los diferentes maestros que realizarán el apoyo, para el establecimiento de un plan personalizado de apoyo.
- Se establece en el DOC un cuadro de apoyo en el que se reflejan los maestros encargados, los días y horas en los que se realiza y también queda reflejado en su horario personal.
- Este tipo de refuerzo, se realiza en pequeños grupos de dos o tres alumnos (dentro del aula), con los que realizamos las labores de recuperación, mientras el tutor/a se queda con el resto de alumnos de su clase, impartiendo la asignatura correspondiente.
- Se puede realizar trabajando el maestro/a de apoyo con el grupo clase mientras el tutor/a trabaja individualmente con un alumno/a o con un grupo reducido.

SECUENCIA TEMPORAL DE LA PUESTA EN MARCHA DEL PLAN

Las fases seguidas para la elaboración del plan han sido las siguientes:

Junio y Septiembre 2010: Aproximación a la elaboración del Plan, acorde a la nueva Orden.

Octubre 2010: Propuesta general de actuación (Primer documento).

Marzo 2011: Propuesta de actuación (Segundo documento).

Octubre 2011: Revisión del plan en algunos de sus apartados y puesta en marcha para el curso 2011-12 una vez aprobado el documento.

Octubre 2012: Revisión periódica del plan e incorporación del apartado correspondiente al plan de acogida

Octubre 2013: Revisión periódica y adaptación del plan.

Curso 2014-2015: Adaptación del plan a la nueva normativa.

Curso 2015-2016: Revisión del plan.

RECURSOS PARA DISEÑAR Y DESARROLLAR EL PLAN: FORMACIÓN DEL MAESTROS, APOYO Y ORIENTACIÓN DE INSTANCIAS EXTERNAS.

- Reuniones periódicas de los especialistas de PT, AL y apoyos de compensación educativa con la orientadora.
- Reuniones periódicas de la comisión de coordinación pedagógica.
- Coordinación la UPE en relación a la oferta de formación que mejor se adecúe a las necesidades del centro

CONTROL Y EVALUACIÓN

Se redactara una memoria final del PAD que servirá como evaluación final.

Los aspectos susceptibles de evaluación serán los siguientes:

- Grado de adecuación entre necesidades, objetivos y medidas planteadas. Nivel de participación y coordinación de los maestros (Equipos docentes, Equipo Directivo, Comisión de Coordinación Pedagógica, Orientadora, especialistas de Pedagogía Terapéutica, Logopedia y apoyos de Compensación Educativa).
- Análisis de los resultados de aprendizaje: objetivos conseguidos por los alumnos y competencias básicas. Revisión de los procesos de evaluación.
- Descripción y reflexión del nivel organizativo del centro: funcionamiento interno y relaciones con las familias.

Se realizará una revisión del PAD al finalizar el primer trimestre.